



COMUNICADO

INCLUSIONES Y/O EXCLUSIONES A PROYECTOS PSINFINV Y PSINFIPU 2023

Se comunica que se ha autorizado el proceso de inclusiones y/o exclusiones a los proyectos ganadores del concurso 2023 del Programa de Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación con Recursos No Monetarios (PSINFINV) y de Proyectos de Publicación Académica (PSINFIPU), para lo cual se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- 1) El responsable del proyecto de investigación solicita al Vicedecano de Investigación y Posgrado la inclusión o exclusión de los docentes que considere para la ejecución de su proyecto. Los docentes a incluirse deben estar en condición de titulares en Grupos de Investigación y no presentar deudas de informes técnicos y/o económicos de proyectos de toda índole, vinculados al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP).
- 2) El Vicedecano de Investigación y Posgrado realizará la evaluación de las solicitudes y gestionará su aprobación ante el Decanato.
- 3) El Decanato emitirá la resolución decanal que modifique la resolución de aprobación de los proyectos ganadores en el sentido de incluir o excluir a los “miembros docentes” o “docentes coautores” (según sea el caso) y la elevará al Rectorado para su ratificación.
- 4) La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica es la encargada de la verificación e inclusión o exclusión de los docentes en el sistema RAIS y gestionará ante el VRIP las resoluciones rectorales correspondientes.

El VRIP recepcionará por el SGD las resoluciones de decanato hasta el 25 de septiembre de 2023 (fecha improrrogable).

Dr. José Segundo Niño Montero
Vicerrector de Investigación y Posgrado